

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:
Unid. Ejecutora:
Unid. Desc:

1113 - 0013

000

00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Fecha Elaboración

29 06 2021

No COMPROBANTE

477

Tipo Documento Respaldo

Clase Documento

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

Clase Modificación

REPROGRAMACION

RESOLUCIONES

RESOLUCION DEL DESPACHO

METAS DISMINUIDAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas			Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas			Unidad / Medida
20	0	0	1	0	1	DIRECCION Y COORDINACION			2306
11	0	0	2	0	5	Red vial con servicios de mantenimiento			1204
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento			1204
20	0	0	1	0	2	DIRECCION Y COORDINACION			2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

SOLICITADO

Licda. María Uruco

Director de Planificación y Evaluación

FECHA: 29/06/2021

ANULADO

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

ANULADO

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha

29 06 2021

Eduardo R. González Rodríguez

Viceministro Administrativo y Financiero

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:
Unid. Ejecutora:
Unid. Desc:

1113 - 0013

000

00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

No. COMPROBANTE
477

Fecha Elaboración
29 06 2021

Tipo Documento Respaldo
RESOLUCIONES

Clase Documento
RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

Clase Modificacion
REPROGRAMACION

ANULADO

METAS DISMINUIDAS					
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta
Descripcion de Metas					
Cantidad / Valor					
Unidad / Medida					

METAS INCREMENTADAS					
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta
Descripcion de Metas					
Cantidad / Valor					
Unidad / Medida					
20	0	0	1	0	1
11	0	0	2	0	5
11	0	0	2	0	1
20	0	0	1	0	2

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

SOLICITADO

Licda. Luz Maria Urcuyo

Director General de Infraestructura y Vivienda

ANULADO

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Onzález Rodríguez

Administrativo y Financiero

29 06 2021

Fecha



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 189-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
READECUACIÓN DE PRUEBA
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FÍSICAS
LOS VALORES ASIGNADOS **ANULADO**
AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 del Fondo Social de Solidaridad –FSS– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **El Fondo Social de Solidaridad –FSS– adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 477 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER por un monto de ciento cincuenta millones de quetzales exactos (Q.150,000,000.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número******



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Fondo Social de Solidaridad –FSS– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----



ANULADO

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Señor González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

ANULADO

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA